

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**16541** MURCIA

Edicto

Doña Ana M.<sup>a</sup> Lacalle Espallardo, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia,

Anuncia

1.-Que en la sección V en el concurso 728/09 en el que figura como concursado Damaris López Baños, con DNI 23.271.404-G, se ha dictado el día 7/5/15 auto acordando la conclusión y archivo de las actuaciones, así como la extinción de la persona jurídica.

Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición, quedando el deudor responsable del pago de los créditos restantes.

Los acreedores podrán iniciar o continuar ejecuciones singulares en tanto no se acuerde la reapertura del concurso.

Se declara aprobada la rendición de cuentas del Administrador concursal - artículo 181.3- y el cese de su actuación.

Lo acuerdo y firmo.

Murcia, 7 de mayo de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150020386-1